

AM 211101

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 9603 PRESIDENTE MAZARIK, CDMX
1/OEB24/10:44:57 A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMPROBANTE DE CERTIFICACION
NO. DOCTO.: 9603-27231232612

CLIENTE: AVIGRUPO MEXICO SA DE CV
SUC/CUENTA: 7011-****100
NO. DE CHEQUE: 0003886
BENEF.: CFE DISTRIBUCION EMPRESA PRODUCTIVASUBSIDIARIA

IMPORTE CERTIFICACION: \$340,482.14
COMISION: \$155.00
I.V.A.: \$24.80
TOT. GASTOS: \$179.80
IMPORTE TOTAL M.N.: \$340,661.94

OPERACION REALIZADA POR EL IMPORTE DE:
TRESIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN
PESOS 94/100 M.N.

IMPORTANTE:

Si el beneficiario del cheque certificado aquí
señalado no cobra dicho documento en un periodo
de 3 años a partir de su expedición, en este acto
le notificamos que en cumplimiento al artículo 51
de la Ley de Instituciones de Crédito, su importe
será abonado a una cuenta global y si dicho importe
no excede el equivalente a 300 días de salario
mínimo general vigente en el Distrito Federal,
éste será entregado a la beneficencia pública
transcurrido un plazo adicional de 3 años

sin ser reclamado.

FIRMA AUTORIZADA

FORMA DE PAGO / COBRO

EFFECT. M.N. \$320.20
CAMBIO M.N. \$140.40
IMPORTE TOTAL M.N.: \$179.80

*** ESTIMADO CLIENTE ***

ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA

AM 211101

BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A.

SUCURSAL: 9603 PRESIDENTE MAZARIK, CDMX
1/OEB27/10:41:24 A 22 DE NOVIEMBRE DE 2021

COMPROBANTE DE CERTIFICACION
NO. DOCTO.: 9603-27231232611

CLIENTE: AVIGRUPO MEXICO SA DE CV
SUC/CUENTA: 7011-****100
NO. DE CHEQUE: 0003887
BENEF.: CFE DISTRIBUCION EMPRESA PRODUCTIVASUBSIDIARIA

IMPORTE CERTIFICACION: \$335,039.92
COMISION: \$155.00
I.V.A.: \$24.80
TOT. GASTOS: \$179.80
IMPORTE TOTAL M.N.: \$335,219.72

OPERACION REALIZADA POR EL IMPORTE DE:
TRESIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE
PESOS 72/100 M.N.

IMPORTANTE:

Si el beneficiario del cheque certificado aquí
señalado no cobra dicho documento en un periodo
de 3 años a partir de su expedición, en este acto
le notificamos que en cumplimiento al artículo 51
de la Ley de Instituciones de Crédito, su importe
será abonado a una cuenta global y si dicho importe
no excede el equivalente a 300 días de salario
mínimo general vigente en el Distrito Federal,
éste será entregado a la beneficencia pública
transcurrido un plazo adicional de 3 años

sin ser reclamado.

FIRMA AUTORIZADA

FORMA DE PAGO / COBRO

EFFECT. M.N. \$500.00
CAMBIO M.N. \$320.80
IMPORTE TOTAL M.N.: \$179.80

*** ESTIMADO CLIENTE ***

ES IMPORTANTE VALIDAR QUE LOS DATOS IMPRESOS
CORRESPONDEN A LA OPERACION SOLICITADA
